



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00150827- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Delicia

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Darío Daniel DELICIA (Leg 45.026).

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Delicia fue designado como Secretario de Facultad T.P (416) Secretario de Ciencia y Tecnología por RD 2494/21.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA – Asignatura Común- al Profesor Darío Daniel DELICIA (Leg 45.026) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

